



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

CONVOCATORIA “TECHNICAL SUPPORT INSTRUMENT 2025”

Plazo de presentación: 31 de octubre de 2024

El objetivo de esta convocatoria es proporcionar a las autoridades públicas, tanto estatales como regionales de los Estados miembros, apoyo técnico para el diseño o la ejecución de proyectos de reforma en 2025. En particular, los Estados miembros pueden presentar solicitudes de apoyo técnico en una amplia gama de ámbitos, como la transición ecológica y digital, la diversidad, las finanzas públicas y privadas, la migración, el entorno empresarial, la salud, las competencias y la educación.

1. Introducción.

El 24 de abril de 2024, con ocasión de la 4ª conferencia anual del Instrumento de Apoyo Técnico, la Comisión lanzó una nueva convocatoria dentro del ciclo del Instrumento de Apoyo Técnico (IAT) 2025. El objetivo de esta convocatoria es proporcionar a los Estados miembros apoyo técnico para el diseño o la ejecución de proyectos de reforma en 2025. En concreto, los Estados miembros pueden presentar solicitudes de apoyo técnico en una amplia gama de ámbitos, como la transición ecológica y digital, la diversidad, las finanzas públicas y privadas, la migración, el entorno empresarial, la salud, las cualificaciones y la educación.

Para ayudar al diseño de las solicitudes, la DG REFORM creó el [Repositorio de necesidades de apoyo a la reforma](#), destinado a reunir ideas sobre las necesidades de apoyo individuales cargadas por los distintos Estados miembros, y a proporcionar un espacio para el debate.

2. The Technical Support Instrument (TSI) –Instrumento de Apoyo Técnico.

El TSI ofrece asesoramiento técnico personalizado a los Estados miembros de la UE para diseñar y aplicar reformas. Este asesoramiento se aplica a una amplia gama de reformas, en cualquiera que sea la fase en la que se encuentren. Los proyectos de reforma pueden ser de ámbito nacional y regional (pero debe ser un organismo público), involucrando a un solo país o a varios.

El apoyo que se otorga se realiza en función de la demanda, y no requiere cofinanciación de los Estados miembros. **No se otorga financiación, sino que se obtiene apoyo técnico y asesoramiento especializado.**

En la convocatoria ETI 2024, de 170 proyectos seleccionados, **38 proyectos fueron a nivel regional/local.**

3. Proyectos “flagship”.

Los proyectos “flagship” son reformas muy necesarias en los distintos Estados miembros y se ajustan a las principales prioridades de la UE. El objetivo es ayudar a los Estados miembros a realizar reformas que aumenten la resiliencia y el crecimiento.

La temática de la reforma no debe corresponderse obligatoriamente a uno de los flagships, aunque se priorizan las reformas que se correspondan con una de las flagship.



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

Para la convocatoria de 2015 se han seleccionado 15 proyectos “flagship”, **de los que 13 son relevantes a nivel regional y local:**

1. Gestión financiera pública innovadora.

El objetivo es mejorar la calidad de las finanzas públicas para estimular un crecimiento sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda a medio plazo.

Dentro de las medidas de apoyo a nivel local y regional, se dará prioridad a: la formación en presupuestación ecológica, al género/perspectiva de género en la Academia de Finanzas Públicas y a la presupuestación basada en los ODS (integración de los ODS en el sistema de gestión de finanzas públicas).

2. ComPAct I: Competencias para los sistemas de las Administraciones Públicas.

El objetivo es ayudar a las administraciones a ser más resistentes, transparentes y eficaces, centrándose en la mejora de los sistemas y la capacidad para aplicar las políticas y leyes de la UE.

Medidas de apoyo a nivel local y regional:

- Herramientas para el desarrollo organizativo y la gestión del cambio.
- Auditorías de competencias para el liderazgo, la resolución de problemas y las competencias digitales.
- Marcos de competencias para la formación y la promoción.
- Herramientas para el aprendizaje continuo y la evaluación de la formación.
- Gestión de recursos humanos con planificación de la mano de obra y análisis de datos.

3. ComPAct II: Capacidad para la década Digital Europea.

El objetivo es ayudar a las administraciones a crear capacidad para la Década Digital Europea reforzando la interoperabilidad y preparándolas para integrar las tecnologías de la información en sus operaciones.

Medidas de apoyo a nivel local y regional:

- Enfoque de todo el gobierno para servicios públicos colaborativos.
- Creación de capacidad y racionalización de los procesos de evaluación de la interoperabilidad a todos los niveles de gobierno.
- Diseñar casos prácticos que integran la Inteligencia Artificial y las tecnologías emergentes para mejorar los servicios a todos los niveles de gobierno.

4. ComPAct III: Una Administración Pública más ecológica.

El objetivo es ayudar a las administraciones públicas a reducir su huella ambiental y adaptarse a la transición ecológica a todos los niveles.

Medidas de apoyo a nivel local y regional:

- Inversión pública y gobernanza de infraestructuras sensibles al clima.
- Gobernanza de todo el gobierno y multinivel para superar los silos institucionales para los objetivos/ODS verdes.

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- Reformas ecológicas de la gestión de las finanzas públicas, incluida la presupuestación ecológica.
 - Prácticas de contratación pública ecológicas y sostenibles.
5. PACE- Intercambio de Cooperación en la Administración Pública.
El objetivo es contribuir al desarrollo de la capacidad administrativa fomentando la cooperación y los intercambios transfronterizos entre los Estados miembros.
Medidas de apoyo a nivel local y regional:
- Visitas de estudio específicas:
 - o De 1-5 funcionarios en una administración homóloga de la Unión Europea durante días o 3 meses.
 - o Participar en reuniones, talleres y preparar un informe/estudio del intercambio.
6. Seguridad Económica en Tecnologías y Recursos (ESTER)
Objetivo: hacer más resistentes las cadenas de suministro de recursos críticos y mejorar la seguridad de las tecnologías críticas. Esta iniciativa emblemática se basa en el Plan Industrial Green Deal de la ETI 2024.
Medidas de apoyo a nivel local y regional:
- analizar el potencial de producción local y reciclaje de recursos críticos.
 - identificar y equiparar las oportunidades de financiación de los proyectos de balance cero.
 - capacidad administrativa para resistir a las crisis
 - simplificar y acelerar los permisos para proyectos críticos
 - identificar cuellos de botella, realizar pruebas de resistencia y desarrollar estrategias de almacenamiento.
 - Realizar pruebas de resistencia, abordar los riesgos de fuga y aprovechar la transferencia de tecnología.
7. Mercado único y competitividad.
Objetivo: mejorar el mercado único y la competitividad de la UE, haciendo hincapié en la reducción de la carga administrativa para las PYME, las empresas de nueva creación y las empresas en fase de expansión. Énfasis en el apoyo regional mediante el fortalecimiento de las PYME, las políticas de emprendimiento.
Medidas de apoyo a nivel local y regional:
- analizar los obstáculos y las posibilidades de las PYME, las empresas de nueva creación y las empresas en fase de expansión en el ámbito de la internacionalización y el emprendimiento.
 - identificar las barreras y los puntos fuertes de la innovación a nivel regional y local.
 - evaluar el atractivo de las regiones para las inversiones, el talento y el turismo.

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- proporcionar herramientas prácticas sobre los informes de criterios ESG y el acceso a los fondos de la UE.
- ayudar en estrategias de especialización inteligente, procesos de descubrimiento de empresas y cadenas de valor regionales.
- apoyar la digitalización y la ecologización de las PYME, las empresas emergentes y las de nueva creación, así como la aplicación de la Nueva Agenda Europea de Innovación y la innovación regional.

8. Adaptar los sistemas energéticos a la transición ecológica y digital.

Objetivo: Apoyar el refuerzo y la digitalización de los sistemas energéticos y adaptar los mercados de la electricidad para acomodar los cambios necesarios en la oferta y la demanda de energía.

Medidas de apoyo también para los niveles local y regional:

- Procedimientos y herramienta informática para la autorización de redes eléctricas a nivel local, regional y nacional.
- Facilitar el acceso a la financiación para los operadores del sistema de distribución, especialmente a través de los fondos regionales y de cohesión.
- Ayudar a los gestores de redes de distribución en la planificación de la red, en consonancia con los Planes Nacionales de Energía y Clima.
- Mejorar el diseño del mercado local y nacional para la integración de las energías renovables y la respuesta de la demanda.
- Apoyar la digitalización del sistema energético.

9. Apoyar la resistencia de los recursos naturales.

Objetivo: apoyar a escala regional y local el refuerzo de la gestión de los recursos naturales, en consonancia con los objetivos acordados a escala mundial y europea en materia de biodiversidad, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

Medidas de apoyo a nivel local y regional:

- Gestión sostenible de la tierra
- Gestión forestal
- Biodiversidad
- Gestión del agua
- Financiación de los recursos naturales

10. Mejorar los informes de sostenibilidad de las empresas.

Objetivo: Mejorar la aplicación por parte de las empresas del marco de elaboración de informes de sostenibilidad de la UE, especialmente para los nuevos informadores y las PYME que no cotizan en bolsa y optan por la elaboración voluntaria de informes, mediante un apoyo adaptado a los Estados miembros.

Medidas de apoyo a nivel local y regional:



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- Apoyar a las entidades públicas regionales y locales (especialmente a las instituciones de desarrollo) en el cumplimiento de requisitos de información y ayudar a las empresas con las que se relacionan a adherirse a ellos.

11. Abordar el cambio demográfico mediante reformas.

Objetivo: Hacer frente a los retos demográficos apoyando a los jóvenes, la población en edad de trabajar y las personas mayores, y mejorando las capacidades fiscales y de recopilación de datos a nivel nacional y regional.

Medidas de apoyo a nivel local y regional:

Paquete de trabajo 5: Apoyo a las regiones.

- Afrontar la escasez de mano de obra y la inadecuación de las cualificaciones
- Desarrollar estrategias regionales para formar, atraer y retener el talento, en línea con el Mecanismo Talent Booster.
- Mejorar el acceso al asesoramiento y la formación para las empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas (PYME);

Abordar las discrepancias en el acceso a la protección social y el apoyo a la integración en el mercado laboral de la población inactiva.

Fomentar la inclusión dentro de las regiones, incluidas las zonas remotas y rurales, promoviendo la diversidad y comunicando la cohesión.

Reforzar el diálogo social implicando a los interlocutores sociales, las comunidades locales y las ONG en la identificación de las necesidades en materia de competencias.

12. Centro de Salud de la UE: invertir en sistemas sanitarios resistentes.

Objetivo: Apoyar el aumento de la resistencia y la sostenibilidad fiscal de los sistemas sanitarios mejorando el gasto y las inversiones en salud y reforzando la capacidad de las reformas sanitarias.

Medidas de apoyo a nivel local y regional:

- Implantar el Centro de Salud de la UE para las reformas sanitarias regionales (por ejemplo, atención primaria, hospitales, sanidad electrónica).
- Reforzar la coordinación de los puntos de contacto nacionales de los fondos de la UE para la salud.
- Impartir formación a las autoridades responsables de la reforma sanitaria.
- Evaluar la eficacia del Centro de Salud de la UE en el apoyo a las reformas.

Enlaces de interés.

- [Página web](#) con los detalles generales de la convocatoria.
- Información sobre [“Flagship Technical Support Projects”](#)